



de todo esto infiere el Sindico que acudida la calamidad en que han quedado los Labradores y Peones, será moralmente imposible puedan contribuir con las cuotas que se les han detallado, y es de parecer se haga una representacion a S. M. por el conducto regular manifestandole las referidas desgracias, las reclamaciones que continuamente se estan haciendo a esta Corporacion por los Sugetos que las han experimentado; las muchas y pesadas cargas que gravitan sobre este Vecindario, y suplicandole se digne por un ruego de su mucha clemencia recasar de las cantidades con que se contribuye a la N. Nacion, la parte que sea de su soberano agrado: fue para documentarla se forme expediente encavendandolo con testimonio de esta proposicion y acuerdo que recaiga, se recivan los informes regulares de los Curas rurales y Diputados de los Partidos a cuyo fin se les parara el expediente; y con respecto a la Rega declaren ante la N. Justicia los Peones e Agricultores de la nominacion publica, y evacuado asi se fixe un testimonio a continuacion de las cantidades que se han repartido en el presente año al vecindario de esta Poblacion, a fin de que acompañandolo a la indicada representacion contribuya a facilitar quantas noticias sean necesarias para que S. M. pueda resolver lo que tenga por conveniente: Y ente